

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, núm. 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios a convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos.	

No estábamos equivocados

Cuando hace tres días leímos en *El Fomento* la noticia telegráfica de que tornaban á Salamanca D. Celedonio Miguel Gómez y D. Cecilio G. Domingo, cargados de tila para LA PROVINCIA y con ejemplares del catecismo *Astete* para *La Región*, nos asaltó la duda de si un esperpento telegráfico semejante podría ser atribuido en justicia al señor D. Francisco F. Villegas.

Fundábamos nuestra desconfianza en los conceptos de seriedad y discreción que siempre ha mostrado el ilustrado corresponsal de *El Fomento*.

Las cartas que á continuación publicamos consolidan nuestra creencia y convierten la duda en absoluta certeza.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

May señor mio: Sin más títulos que los de compañerismo, suplico á usted se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, las siguientes líneas, que son copia exacta de las que con esta fecha remito á *El Fomento*.

Dándole gracias anticipadas, tiene el placer de repetirse de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Francisco F. Villegas.

Madrid y Julio 11. 1890.

Sr. Director de *El Fomento*.

May señor mio: Con asombro he visto en el número de *El Fomento*, correspondiente al día 10 de Julio el siguiente telegrama, suscrito por la firma *Zida*, que es la usada por mí en las correspondencias que envío á ese diario.

«Madrid 10, 3 de la m.

Esta noche saldrán para esa provincia el nuevo Gobernador civil, Sr. Soldevilla y los señores D. Celedonio Miguel Gómez y D. Cecilio González Domingo.

La comisión del comité liberal-conservador de Salamanca, compuesta de los dos últimos, está muy satisfecha de las distinciones que ha merecido por parte del obierno.

He tenido ocasión de hablar con ella, y me consta que lleva tila para el ingerito zorrillista LA PROVINCIA y un ejemplar del catecismo del P. Astete para *La Región*.

Entre tanto les deseo que se alivien y expresiones.— *Zida*»

Ignoro quién será el autor del milagro; pero sea quien fuere, me interesa hacer constar:

1.º Que la persona que ha remitido el telegrama transcrito, ha cometido, al atribuirme á mí, una *falsedad* y un *abuso de confianza*.

2.º Que no tengo motivos para llamar á LA PROVINCIA «ingerito zorrillista», ni de ninguna otra manera, entre varias razones, porque desconozco en absoluto la historia del citado periódico.

3.º Que no he hablado con la comisión del partido liberal-conservador, sino con la mitad de ella, y nada se me ha dicho ni yo he preguntado, de política ni de *La Región*, ni de LA PROVINCIA, ni de la tila, ni del Padre Astete.

Y 4.º y último que á nadie he concedido autorización para usar, ni menos abusar, de mi firma.

Estimará la V. Señor Director, inserte en *El Fomento* las anteriores líneas, recordándole al mismo tiempo el derecho que á mí me concede.

Es de V. afectísimo S. S. q. b. s. m.
—Francisco F. Villegas.

Después de lo que precede, deberíamos nosotros dejar que nuestros lectores y el público en general hicieran los comentarios á que se presta la graciosa plancha de *El Fomento*.

Pero nos interesa decir al colega, más por su bien que por ninguna otra consideración, que para poner á salvo su dignidad y su fama y sin hasta el presente manchada reputación, debe inquirir la procedencia del telegrama y averiguar la persona ó personas que lo transmitieron para exigirles ante los tribunales de justicia la responsabilidad criminal contraída por el hecho penable de haber *suplantado una firma* y haber cometido un *abuso de confianza* delitos definidos en el vigente código penal.

Y si por acaso el referido telegrama pertenece á la clase de *supuestos* y fué una, como es de presumir, mala ocurrencia de *El Fomento*, para *torturarnos y aburrirnos* (!), debe igualmente ponerlo en claro, para no darnos satisfacción á nosotros—que ni la queremos ni nos hace falta—sino para desagraviar al digno, serio, formal y hon-

rado corresponsal señor D. Francisco F. Villegas, que, como por las anteriores cartas se vé, rechaza toda solidaridad con quienes hacen del periodismo nefandas é impropias aplicaciones, y profanan tan honrada y honrosa profesión.

Cuando todo esto haya hecho *El Fomento*, tanto para dar cumplida satisfacción á su ofendido corresponsal, cuanto para darse satisfacciones á sí propio, entonces seguiremos otorgándole aquellos respetos y altas consideraciones que hasta el presente nos ha merecido.

Mientras que así no lo haga, tendremos perfecto derecho á suponer que el injustamente llamado, periódico, *El Fomento*, no es otra cosa que un *periodiquito*, donde se pintan anónimos ó documentos falsificados, con detrimento de personas incapaces de desmentir su fortuna y la de quien tal hecho queda hecho reo de dos abominables delitos: el de *falsificación* y el de *abuso de confianza*.

Réstanos mostrar nuestro agradecimiento al señor D. Francisco F. Villegas, por las atenciones que nos prodiga y por la noble satisfacción que nos otorga.

¿Que hay de festejos?

SEÑORES INDIVIDUOS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

Hace me lo ano, cuando la opinión pública os designó para ocupar los altos sitios de la gobernación municipal, todo era entusiasmo, todo era furor patriótico, todo era energía, todo reflejaba en vosotros elevados propósitos, laudables aspiraciones y anhelos vehementes de responder en la manera más cumplida al voto y á la confianza de vuestro pueblo.

Hasta tal punto llegaron las esperanzas que hicisteis concebir en todos vuestros conciudadanos, que hubo

quien se forjó la ilusión de ver, tiempo andando, convertida en Roma Grande á la ciudad que en otra época más feliz, se conquistó por su esplendor y su grandeza el apelativo de Roma la Chica.

¿Y que habeis hecho? ¡Nada entre dos platos!

O entre dos cazuelas..... pues para el caso viene á ser lo mismo.

Cuando recuerdo aquellas terribles sesiones, aquellas exabruptas arengas, aquellas impetuosas y bélicas arremetidas, aquella interminable cadena de quilométricos discursos, la falange de *diletanti* que os contemplaba, unas veces aplaudiendo y otras murmurando entre dientes palabras de asombro y de desagrado: cuando recuerdo el imponente aspecto que las tribunas municipales presentaban, la majestad presidencial, el grave continente de los *patres conscripti* ó *patres mio-um gentium*, los compunidos semblantes de los porteros, la severidad de los municipales que á guisa de mortales quilibrios guarnecían en marcial apostura las barandillas del estrado: cuando se me representan las imágenes y recuerdos de aquellas inolvidables noches ¡oh! no puedo sustraerme al duelo que tales memorias me producen.

¿Que habeis hecho, *patres conscripti*?

Pase que las condiciones higiénicas de nuestra ciudad no hayan mejorado; porque al cabo y al fin, por mucha regeneración que en este sentido procuraseis, no por eso dejaría de ejercer sus terribles funciones la muerte; ni por ello se garantizaría nuestra perpetuidad sobre la tierra.

Pase que nuestras calles sean las mismas intransitables sendas por donde caminaron nuestros abuelos; y pase que bajo este punto de vista nuestra capital figure á la cola de las más florecientes ciudades y aun villas.

Pase que la habilitación de cuarte-

les para instalar en ellos una buena guarnición militar, no se haya llevado á efecto.

Porque después de todo ¿que faltá nos hacen batallones ni escuadrones? Ninguna.

Delese tal prurito para esas otras poblaciones en que las gentes se pelean por un rós ó casco gerrero; que á nosotros nos place más ver esos tapasoles de los charros con honores de sombreros, que parecen círculos polares del globo terraqueo

Pase que aún se levante lleno de burlesca sornrisá, el infame adfesio (a) *Muñejo* de la plaza Mayor sobre el careomido pedestal que le sostiene; y pase que el proyecto de monumento ideado para sustituir al insultante y anticaleológico *Muñejo* no haya traspasado los límites de simple proyecto.

Pase que ninguna de vuestras careceadas y prometidas reformas haya sido efectiva hasta el presente.

To lo os lo perdono y de todos vuestros compromisos quedais absueltos y desligados.

Peró nunca os perdonaré la indolencia y la tibieza que mostráis en la preparación de festejos para la próxima feria de Septiembre.

Vuestra conducta en lo relativo á tan interesante cuestión no puede ser más condenable.

No debéis llevar vuestra impasibilidad á tan inconcebible extremo.

La feria de Septiembre representa para esta ciudad que a ministráis vosotros, muchos intereses y muy respetables.

El comercio, la industria, to las las clases sociales de la capital y las arcas del Municipio protestan á coro y por modo unánime contra la indiferencia que os distingue.

Pensad que sólo faltan dos meses para que tal acontecimiento se os venga encima.

¿O es que ya lo tenéis prevenido y queréis reservarlo para sorprenderos?

La opinión os pregunta: ¿qué hay de festejos? Y nosotros, que también estamos influidos por la misma curiosidad, también os decimos: ¿qué hay de festejos?

Si presumís ó juzgáis que con la apertura de la calle de la Rúa y con haber exonerado á la Cascada tenéis cumplido ya vuestro mandeto, podéis abandonar esos puestos, que para tan poca cosa, no se os confiaron, ciertamente.

DESDE MADRID

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Madrid 11 de Julio de 1890.

A medida que los días pasan, es

más favorable y simpática la opinión al nuevo gobierno.

Por una parte el alto y expansivo sentido de que se halla impregnado el Ministerio, según ha puesto de relieve la circular del ministro de la Gobernación.

Por otra parte, las maneras de sentir que todos los ministros han reflejado en el primer consejo que ayer celebraron bajo la presidencia de la Reina, tanto en lo que se refiere á política interior como exterior; las energías administrativas que el Gobierno pretende desplegar para ver de regenerar nuestra corrompida administración; la política expectante y de neutralidad que en el orden internacional ha de seguir mientras no nos afecten de una manera directa los acontecimientos; y todo cuanto se propone el Sr. Cánovas, de acuerdo con sus compañeros, bajo todos los puntos de vista, ha impreso una completa reacción favorable del país en pró de la nueva política.

Las declaraciones hechas por el señor Sagasta en la reunión de ex-ministros, han producido buena impresión en todas partes, menos en el campo castelarino, cuyos elementos no ocultan su mucho disgusto por la actitud que aquel hombre público tiene adoptada para el porvenir.

Al pár que mi carta, sale para esa el Sr. D. Cándido Soldevila, gobernador nombrado para Salamanca.

Tenga usted la seguridad plenísima de que el Sr. Soldevila,—siquiera digan lo contrario los conservadores del comité bis,—no ha de mostrar preferencias de ningún género en pró de bando alguno, pues las instrucciones que se le han dado en el ministerio de la Gobernación han sido inspiradas en ese sentido.

No era D. Cándido Soldevila el gobernador que la comisión venida de esa capital pedía.

Esfuerzos sobrehumanos ha hecho para que nombrasen al Sr. González Serrano, quien ya en otra ocasión lo fué de esa provincia. Pero el Gobierno ha sido cauto y discretísimo en el nombramiento, tanto por las buenas cualidades que adornan al Sr. Soldevila cuanto porque con dicha elección ha evitado que el nuevo Gobernador lo sea de una parcialidad, en vez de serlo de toda la provincia.

Otras muchas pretensiones, á cual más atrevidas, formularon los comisiones; pero nada consiguieron en ningún sentido.

Las noticias que de Valencia se han

recibido últimamente, con relación al cólera, son satisfactorias.

Dicese que el Sr. Sagasta ha escrito una carta al general López Domínguez, manifestándole que no debe permanecer más tiempo fuera del partido fusionista, dado que él se halla dispuesto á aceptar la revisión Constitucional que al general le sirve de bandera y de pretexto para continuar al frente de un grupo político.

Las noticias que se tienen del extranjero fueron objeto de gran atención para los ministros en el Consejo que ayer celebraron.

En Inglaterra prosiguen las huelgas con proporciones bastantes serias. —*El Corresponsal.*

Politiqueos

Dice *El Abanzado* de Vitigudino:

«Nuestros apreciables colegas *La Provincia* y *La Sierra de Francia* se tributan... así de vez en cuando unos piropos, que ni aunque se pusieran á jugar al moscardon lo harían más á lo vivo.

Gracias á Dios que una vez nos toca ver los toros de talanquera.»

¿Y qué tal manejamos la muleta en concepto del colega?

De *La Republica*:

«El Sr. Pi y Margall entiende en los partidos republicanos deben permanecer ajenos á las contiendas de la monarquía, marchando sin vacilaciones al triunfo de sus ideales, sin prestarse á hacer el juego á los que defienden principios completamente distintos.

El Sr. Pi opina que la coalición electoral que se propone sería una distracción perjudicialísima para el cumplimiento de los fines que con tanto ahínco persigue su partido.»

De una manera parecida ó igual se han expresado los zorrillistas por medio de su órgano en la prensa.

Por tanto queda la futura coalición reducida simplemente á la unión de Castelar y de Sagasta.

Lo cual no es nuevo.

Pues hace muchos años que viven coaligados.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene las siguientes resoluciones:

Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid ha presentado D. Andrés Mellado; á D. Eduardo de la Loma y Santos, del cargo de oficial de la clase de primeros, y nombrando para esta vacante á D. Cosme Izarduy.

Otros admitiendo la dimisión que del cargo de oficial de la clase de segundos de este ministerio ha presen-

tado D. Antonio Pirala y nombrando para este destino á D. Serafin Calderón.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don José Sanz Peray; gobernador de la provincia de Almería; D. Manuel Uria, de la de Cáceres; D. Rafael Sarthu, de la de Coruña; D. Manuel de la Paliza, de la de Huelva; á D. Leandro Antolin Ruiz, de la de Toledo, y nombrando para dicho cargo respectivamente á D. Nicolás de Castro, D. José Novillo, don Maximiliano Linares, D. Patricio Aguirre y D. José Ruiz Corbalán.

Gracia Y Justicia.—Otros admitiendo la dimisión y declarando cesante del cargo de fiscal del Tribunal Supremo á D. Manuel Colmeiro y nombrando para dicha plaza á D. Juan de la Concha y Castañeda.

Otro nombrado director general de los Registros civil de la Propiedad y del Notario á D. Antonio Molleda.

Fomento.—Otros nombrando á don Joaquín Escriba, director general de Agricultura, Industria y Comercio; á D. José Díaz Macuso director general de Instrucción pública; á don Manuel Flores Calderón, oficial mayor de la secretaria de dicho ministerio; á don Ezequiel Moreno, oficial de la de primeros de la misma secretaria; á don Alejandro de Castro, oficial de la de segundos; á D. Julián Aguilar, oficial de la de segundos; admitiendo la dimisión á D. José Álvarez Pérez, de vocal de la Junta facultativa.

Fomento.—Real decreto nombrando vocal de la Junta facultativa de construcciones civiles á D. Andrés Pidal, jefe de Administración civil.

Hacienda.—Real orden relevando á la señora viuda de Dantin del pago de los derechos arancelarios correspondientes á 145 pipas vacías impuestos por la aduana de Pasajes, y dictando disposiciones para lo sucesivo en casos análogos.

Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Burgos, apelado por don Sotero Babestrero y D. Vicente Fernández, mandando, al propio tiempo, que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro señale, con las formalidades legales, el Colegio en que deba figurar el concejal que falta para que se complete llegado el caso, los doce que corresponden á aquél.

Noticias

Hace pocos días ingresó en el hospital de Eastbourne un individuo que con un martillo se había clavado en la

cabeza cuatro clavos hasta tres pulgadas de profundidad.

Los médicos dicen que nunca han visto un caso tan extraño, y á costa de muchos esfuerzos han conseguido sacar los clavos.

Hoy se ha encargado del despacho de la Alcaldía de esta ciudad, el primer teniente alcalde, Sr. D. Urbano Turiel por ausencia del alcalde propietario don Florecio Pollo.

En el pueblo de Topas ocurrió el jueves un suceso lamentable.

Serian las nueve de la noche cuando Manuel Hernández y su criado José Hernández, se dirigieron á la bodega, distante del pueblo medio kilómetro, con objeto de trasegar el vino.

Hecha la anterior operación; penetraron dentro de una de las cubas con objeto de limpiarlas cayendo los dos asfixiados instantaneamente. Un niño pequeño que los acompañaba, viendo que no contestaban á sus llamamientos, se dirigió al pueblo llamando á sus hermanos á grandes voces los cuales acudieron inmediatamente y sacaron de la cuba á los dos, uno de los cuales, el Manuel, pudo salvarse, pereciendo el José á los pocos instantes.

Hoy se repetirá en el Roncal, el acostumbrado cumplimiento anual del antiguo pacto de Ezyra, por el cual los franceses entregan á los roncaleses tres vacas de igual pelaje y dentaje, previo el juramento, que con toda solemnidad se presta, de guardar fidelidad los franceses á los roncaleses,

La fiesta resulta siempre muy animada por la mucha concurrencia que á ella asiste; y se celebran en el punto más elevado de la línea divisionaria entre Francia y España.

Esta mañana en el tren de las cuatro llegó á esta capital el Sr. Gobernador de la provincia D. Cándido Soldevila.

En la estación fué recibido por una comisión de diputados provinciales y por el señor Gobernador interino don Pascual Gil.

Damos la bienvenida á tan respetable autoridad y le ofrecemos los mayores respetos, como asimismo nuestro pobre concurso para cuanto necesario le fuese en la difícil misión de gobernar.

Decimos que es difícil la misión de gobernar, porque siempre lo es, y en las actuales circunstancias porque atraviesa nuestra provincia, mucho más que nunca.

Sabemos perfectamente los nobles

designios que animan al Sr. Soldevila, y sabemos las altas dotes de competencia y rectitud que le adornan.

Por lo cual no vacilamos en considerar garantido un período de saludable regeneración administrativa para nuestra provincia.

Tenemos la satisfacción inmensa de saber que el ilustre jefe del partido conservador en esta provincia, el Excelentísimo Sr. Vizcande de Revilla, se encuentra muy mejorado de la dolencia que hace días le aqueja.

Nos alegramos sobremanera.

La comisión permanente de nuestra Diputación ha obsequiado con un almuerzo esta mañana en el café de las Cuatro Estaciones al nuevo Gobernador, Sr. Cándido Soldevila.

Ello ha sido una rúbrica de pura cortesanía y un tributo á la costumbre seguida por todas las comisiones provinciales en semejantes ocasiones.

Decimos esto para que no se atribuya carácter de otro género al referido almuerzo, como fácilmente podría suceder, teniendo en cuenta que la mayoría de diputados, que integran la comisión, pertenecen al partido fusionista.

Además, no están reñidos lo valiente con lo cortés.

También en el pueblo de San Pelayose ban quemado dos parvas, una de cierto y otra de algarrobas que tendrían próximamente 30 fanegas.

El mismo dueño prendió un poco de pasto que estaba inmediato, que se corrió á las parras, siendo imposible atajarlo, apesar del esfuerzo de los vecinos.

Hoy se han verificado en la Alcaldía las subastas para la adjudicación del servicio del alumbrado por petróleo y del suministro de tocino para los presos de la cárcel.

El primer servicio se adjudicó á don Juan González Moro, por el tipo de subasta; y el segundo á D. Modesto Ciller, que resultó el mejor postor.

Tanto los rematantes como los demás señores que tomaron parte en estos actos, han quedado muy satisfechos de la imparcialidad y rectitud del Sr. Alcalde Presidente, D. Urbano Turiel.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro queridísimo amigo el diputado provincial, Sr. D. Juan Sánchez Vicente, el cual ha pasado algunos días en el seno de su familia, con motivo de la grave dolencia que ha teni-

do en peligro de muerte á su señor hermano D. Eduardo.

Felicitemos á este último por su completo restablecimiento, haciendo votos porque no restablezca en su enfermedad.

La venida de nuestro amigo tiene por principal objeto saludar y ofrecer sus respetos al nuevo gobernador.

Dentro de poco le visitará también el comité conservador histórico en pleno con igual motivo.

Causas no dependientes de su voluntad han impedido el cumplimiento de este deber para con la primera autoridad de la provincia.

Los individuos pertenecientes al comité conservador bis de esta capital celebraron reunión ayer tarde para cambiar impresiones y acordar ciertas reglas de conducta.

La comisión bipersonal que vino ayer de Madrid dió cuenta de sus gestiones á los reunidos, disolviéndose acto seguido el conclave.

Hoy ha sido curada en la Casa de Socorro una joven sorda muda que tenía algunas heridas contusas en la espalda, hechas con un palo por otra vecina que vive en la cuesta de la Carcel.

Se ha dado el oportuno parte al Juzgado.

La Guardia civil del pueblo de Juzbado da cuenta de que el día 9 ocurrió en el monte *Espino Ripado*, propiedad de doña Teresa de Zúñiga, un fuego que pudo sofocarse después de muchos esfuerzos.

Créese que haya sido echado por unos raiceros de Ledesma, que acostumbra ir al citado monte.

Para mañana ha citado el gobernador civil Sr. Soldevila á la junta local de Sanidad.

Ayer á las nueve de la noche, una mujer llamada Catalina, promovió varios escándalos en la plaza Mayor, por cuya razón hubo necesidad de conducirla al gobierno de provincia.

Hoy á las doce se ha reunido en el Ayuntamiento la comisión de festejos y el propietario de *La Electricista Salmantina* Sr. Luna, con objeto de ver si era posible poner una fuente mágica en la plaza, según indicación del concejal Sáinz Pardo.

Es indispensable que sean más vigiladas las orillas del río, porque nos consta que algunas personas que acó-

stumbrar á pasear por tales sitios, han tenido que tomar la determinación algunos días de conducir hasta la ciudad algunas criaturas que seguramente hubieran perecido, víctimas del abandono, si la fortuna no les hubiera hecho llegar en tan crítica ocasión.

Como esto se ha repetido varias veces llamamos la atención de las autoridades para que no descansen y procuren evitar desgracias que hoy tienen remedio y mañana tendríamos que lamentar por desoir nuestras advertencias.

Mercados

Ledesma 11 Julio 1890.—La situación general de este mercado no ha variado desde mis últimas noticias, puesto que continúa de mal aspecto el negocio del ganado de cerda (si es que no ha empezado); el vacuno bastante procurado, pero no alcanzó los precios de hace mes y medio; para los granos no hay más consumo que el de la localidad; es verdad que en esta época todavía los compradores no almacenan, y esto hace que los precios no hayan tenido casi alteración; las lanas muy ofrecidas, más no hay compradores por los precios á que desean los ganaderos, se han hecho algunas partidas de negra; el precio más general 55 reales arroba.

Las operaciones principales fueron las siguientes: 490 fanegas de granos vendidos: trigo, de 35 á 36, centeno, de 23 á 24, cebada, de 24 á 25 y algarrobas de 22 á 23 reales fanega. Reses vacunas presentadas, 343; vendidas, 142; precios sostenidos; cerdos registrados, 488; vendidos 345, á precios en baja.

Se despide hasta otra revista su afectísimo.—*El Corresponsal*.

Cultos

Santos para mañana.—San Anacleto, Papa y martir y San Eugenio.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Continúa la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Sigue la novena á la Santísima Virgen.

CASA Se vende la señalada con el núm. 11, de la RONDA DE CORPUS En la misma darán razón.

Imprenta de **La Concordia**, Afueras de Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Lem atrasano, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, horcas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Preios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPANIA

Anuncio de este tamaño 55 céntimos.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN


ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spiritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA



EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

Calle de Quintana, se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamascada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

REPENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Es a Compañía, inscrita legalmente con arreglo á la ley Código de Comercio cuenta con un capital de 50.000 pesetas.

Bases Generales

1. Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les pueda corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo precenden librarse del Ultramar.
2. Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 20 pesetas antes del sorteo, y con esta cantidad se les sustituye, poniéndole prófugo, ó se redime por la Sociedad al correspondiente para dicho ejército; pero si se tocan en la península ó queda en libros sobrantes de cupo, que harán las 20 pesetas en beneficio de la Sociedad, las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque despues se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno ú otro ejército.
3. Todo el que deposite las 20 pesetas con el sólo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho, antes del sorteo á aumentar el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
4. Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quécásen libres por sobrante de Cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
5. El que pertenezca á Ultramar y contrae despues del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y uncs y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
6. Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad, y si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, entro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
7. Los depósitos no se llevarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuese preciso, como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
8. La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.250 en uno ó más plazos, segun se contrata con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantir; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5.
9. La Sociedad no reconocerá trato al uno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valederos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
10. Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAÑ BAZÓN